¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. **BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1844.** **No. 6,196.**

EL EDITOR.

En la sesion del 8 de Marzo último en la Cámara de los Comunes el Sr. *Ewart* ha presentado una reseña comercial de las exportaciones é importaciones del Rio de la Plata que ciertamente demuestra los grandes elementos de prosperidad mercantil que se han desenvuelto durante la Administracion del General Rosas aun en medio de la guerra cruel que han hecho contra su Patria los salvages unitarios—No es la prueba de la importancia del comercio Británico en el Rio de la Plata la que podia acreditar la opinion de Mr. Ewart sobre intervencion armada; pues que esa importancia es un punto en que convienen sin hesitacion todos los que han meditado la cuestion del Plata—Es digno de contemplarse tambien que la data del incremento comercial Británico proviene de la primera Administracion del General Rosas, y que ha avanzado entre las dificultades de la época actual, lo que indica suficientemente la tendencia favorable é ilustrada de su Gobierno—Muy grande sería esa prosperidad si los salvages unitarios á falta de elementos propios no hubiesen encontrado en la cooperacion extrangera, y especialmente en la del Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo, el medio de prolongar cruel é inútilmente la guerra en las riberas del Plata—

Y aquí empieza la equivocacion notable de Mr. Ewart en creer como preservativa del comercio la intervencion armada que solo conduciría á precipitarlo en desastrosa y total ruina—Empieza asimismo su injusticia en acusar al General Rosas bajo cuyos auspicios ha marchado en progreso el comercio extrangero, en este país, y en desviar su vista de los elementos extrangeros, y principalmente Ingleses, que dilatan la guerra próxima á extinguirse por resultado de la victoria del Arroyo Grande—Sir Roberto Peel percibiendo por un juicio sagaz y profundo este error ha reasumido en sucintas palabras las dificultades é inconvenientes graves de una intervencion armada, aun prescindiendo de la ofensa á los principios que implicaria el ataque al derecho de defensa y seguridad que ejerce el Gobierno Argentino; ataque que provendría de una nacion amiga ligada á la Confederacion por un solemne Tratado público—“Pero el Honorable Diputado, dijo Sir Roberto Peel, debe tener presente que él “perdería el carácter de Ministro de Paz, en mucha parte, si usase de la fuerza “con la mira de ajustar aquellas disputas. La Inglaterra ha hecho ya todo lo “que ha podido hacer, menos la intervencion armada y absoluta. Primeramente ofreció sola su mediacion que fué reusada. Despues ofreció su mediacion unida á la de Francia; esta proposicion fué aceptada por uno de los beligerantes; pero resistida por el otro. Quedaba un solo curso que adoptar, “es decir, la intervencion á fuerza armada; mas el Honorable Diputado debe “seguramente conocer las dificultades que presenta el empleo de esta medida “para dirimir la contienda.”

Esta es la explicacion mas auténtica y exacta que pudiera procurarse de los gravísimos males que arrastraria consigo la intervencion armada—La dá el Primer Ministro de S. M. B.; y no deja duda alguna sobre una exigencia tan absurda y deslealmente interpretada por los salvages unitarios y algunos extrangeros infractores de la neutralidad, como favorable á los intereses de la Europa—

La intervencion armada no hubiese logrado compeler á la Confederacion Argentina á subscribir á su humillacion y pérdida de los derechos de independencia y soberanía—La resistencia de este país habria sido firme, indefinida y terrible—El Comercio Británico en esta lucha sangrienta y profunda se habria perdido para siempre por la intervencion; lo único que puede salvarlo es el principio opuesto de no-intervencion que declara Sir Roberto Peel—Las condiciones se hubieran dictado sobre un campo de escombros; y para sostenerlas se habria necesitado ensangrentar y consumir esas mismas ruinas de todo lo nacional y extrangero en estos paises—En el cálculo de las compensaciones la Gran Bretaña hallaria solamente dispendios cuantiosos, desastre comercial, y el odio que produce una injusticia sobre innecesaria funestísima á todos los intereses, y de triste y desoladora influencia sobre las relaciones de las Potencias Europeas con los Estados Americanos—

Las consecuencias lamentables de la guerra respecto al comercio son resultados generales de todas las guerras; y el Gobierno de S. M. B. jamas admitió, ni le fuera decoroso, que la defensa de sus derechos en una contienda vital fuese considerada indiscreta—Con el mismo derecho la Confederacion Argentina no puede aceptar para sí un epiteto inconsiderado, pues que la guerra que sostiene actualmente es justa y necesaria á su seguridad; sus enemigos fueron los agresores en ella; y son precisamente el Comandante naval Británico de la estacion del Plata y los Ingleses en Montevideo los que la prolongan desapiadadamente por actos de injustificable agresion y perfidia—Si no fuesen tan comprobadas y públicas sus hostilidades desleales á la fé internacional, y funestas al comercio extrangero, tomariamos la prueba menos sospechosa en el asentimiento que el Honorable Ministro de la Corona presta á un exceso de celo en los Oficiales navales Británicos—Es justo, y posible, que esta calificacion en lo concerniente al Comodoro Purvis y demas ingleses declarados por la causa rebelde y atroz de los salvages unitarios, sea reformada totalmente en los ulteriores actos oficiales del Gobierno Británico—Así lo exigen la justicia, el sentimiento pacífico y leal de que está animado el noble Baronet, y aquel respeto á la fé internacional que tanto se aviene con la grandeza é interés de la Gran Bretaña, y con los principios de la época—En los ultrages á una nacion independiente por el abuso de la fuerza naval, en el público insulto á su pabellon, en el desconocimiento de sus derechos de beligerante, en la asociacion declarada de guerra á sus enemigos sin guardar ni aun la reserva de una especiosa simulacion, no hay exceso de celo, sino el mas hondo agravio á una nacion amiga y leal—Hay tambien crueldad porque de ese modo pérfido se ha encendido el furor de una guerra que se apagaba por resultado de los sacrificios preciosos de los dos Gobiernos legales y nacionalidades del Plata—Esta atrocidad urge por una reparacion pronta y solemne que salve las hesitaciones de la opinion Americana, que satisfaga la razon del Mundo, y separe honorablemente la política de un grande y poderoso Gobierno de toda solidaridad en semejantes delitos—Los atentados que han cometido el Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo, oprimiendo por la violencia y perfidia la libertad de dos Estados independientes de América, directamente subvierten el principio establecido por el noble Ministro de la Corona—Ni es conciliable una violacion tan grave y profunda de la Ley Pública con un exceso de celo, aun en el sentido en que pudiera quererse confundir con el mantenimiento indiscreto de intereses equivocados, ó con el sentimiento de humanidad mal entendido—Para que el disgusto humanitario de atentadores tan crueles, ó su excesivo celo Ingles, se considerase sincero, era necesario que no hubiesen dado celebridad á la ingerencia atrocísima con que prolongan y encruelecen la guerra que la República Oriental y la Confederacion Argentina por medios regulares y legítimos llevaban ya á su anhelado y venturoso término—Era indispensable que no hubiesen tolerado el sacrificio de vidas y destruccion de propiedades Británicas que por atroces crímenes han cometido en Montevideo, en la campaña Oriental y en Entre-Rios los propios salvages unitarios á quienes favorecen el Comodoro Purvis y los ingleses, segun lo observa el mismo Mr. Ewart—Entonces era excusable que hubiera estallado un exceso de celo, ó un fervor de humanidad—

A la discrecion de los Estados independientes corresponde el ejercicio de su derecho de guerra; y cuando el Gobierno de S. M. B. ha dado el ejemplo de un uso vigoroso en la época contemporánea, y desde mediados del pasado siglo, no es posible explicar el “disgusto” de sus Oficiales navales porque una nacion independiente se defienda contra la rebelion ayudada del extrangero, y menos cuando el Gefe naval Británico coopera á prolongar las atrocidades cometidas, y continuadas por nuestros enemigos—Los defensores de la legalidad é independencia de las dos Repúblicas del Plata no pueden ser reconvenidos de haber encendido la guerra ni de dilatarla: los que aparecen penetrados de “disgusto” por la sangre que se derrama debieron ser los primeros en respetar los derechos de la justicia y de la victoria, en guardar neutralidad en una contienda extrangera, y en no precipitarse á una guerra desusada y cruel contra naciones amigas que llegaban, sin auxilio extraño, por sus propios recursos, al término de una larga lucha—

Si la aplicacion demasiado forzosa del poder de una gran nacion es un ataque á la libertad internacional, y un motivo de guerras complicadas y desastrosas á los intereses comerciales del Mundo, y con respecto á la América sería el principio de una contienda sin fin, no hay como significar la enormidad del abuso cruel de un Comandante naval y Británicos que han consumado todos los agravios cuando en las Cámaras de su Patria se expresa de un modo tan discreto el Primer Ministro de S. M. B—No es posible encontrar una acusacion mas significativa y solemne—

Sir Roberto Peel ha observado que “el único modo en que pudiera haberse efectuado la intervencion habria sido uniéndose las fuerzas de Inglaterra, Francia “y el Brasil, los tres paises que tienen mas interés en aquellos negocios; y, “obrando en cierto modo como se hizo respecto de la Grecia, quisiesemos decir “lo que entonces: el interés del Mundo requiere que estas disputas se acaben y “nosotros insistimos en que se arreglen inmediatamente.”

Deja de inquirir el noble Baronet sobre la pretérita intervencion colectiva por la circunstancia de profesar inequívocamente el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses la neutralidad—Disentimos de que en ese caso pudiera haber sido justificable colectivamente lo que es injusto y de funestos resultados en la intervencion de una sola Potencia, estando á las propias declaraciones del Honorable Ministro—En la hipótesis pasada de haberse podido entonces efectuar con la concurrencia del Brasil, este no hubiera olvidado la prevision política á tal punto que se decidiese á hacer el papel del sacrificio entre dos Potencias de comparativamente inmenso poder, y á sobrellevar lo mas recio de la contienda sin miras de justicia ni de utilidad; con la dislocacion consiguiente á un cuerpo político atormentado de una larga fermentacion, y que buscaría lejanas alianzas ruinosas en vez de cultivar las que la naturaleza le designa con los pueblos vecinos y limitrofes del continente donde se halla situado—Tambien en semejante violenta intervencion no hubiera habido similitud alguna con el caso de la Grecia; porque allí eran guiadas las Potencias interventoras por un interés político inmediato, y el teatro de su accion no se escapaba á toda la influencia de su poder material y moral—Esto no habria sucedido respecto á la América que lejos de estar enclavada en el Hemisferio Europeo está completamente dividida y preservada por la naturaleza contra las agresiones trasatlánticas—Ni se encontraría la moralidad de la intervencion Helénica en descargar un poder opresor contra pueblos independientes y amigos para proteger á los autores de sus desgracias, á los corifeos de una atroz rebelion, á los ofensores de las leyes generales de la humanidad por crímenes de todo género y de inmenso horror—Ni sería posible que los Poderos Americanos mirasen sin inquietud el entrometimiento de la fuerza Europea para violentar el derecho y anular la independencia del Continente—

Convenimos, pues, en la sabia discrecion con que el primer Ministro de la Corona no inquiere en esta cuestion innecesaria é irritable, tributando á las miras del Gobierno Frances la justicia que noblemente han merecido—

Conviene en la consideracion de esta sesion reparar la inexactitud que el honorable Diputado Mr. Ewart admite como un hecho cierto cuando refiere á la Cámara que el General Rosas compele al servicio militar á una gran parte de las personas ocupadas en proveer retornos por las manufacturas Británicas—No tuviera porque alarmarse Mr. Ewart de que el Gobierno Argentino hubiese apurado el derecho de conscripcion para la defensa pública con la extension y severidad que se ha practicado en Inglaterra y en Francia en las últimas guerras—Pero no ha sucedido así—El Ejército de Orientales y Argentinos que gloriosamente combate por la independencia nacional y por el bien de una paz honrosa, sólida y durable en las dos Repúblicas del Plata está formado de ciudadanos animados del sentimiento sagrado del patriotismo—En su mayor número consta de propietarios, hacendados, conscriptos voluntarios, por enganche ó por voluntaria decision—Es por el contrario en las hordas de nuestros enemigos los salvages unitarios donde sirven por violencia coactiva muchos individuos, y aun extrangeros en considerable número arrancados á los establecimientos rurales ó del taller de su industria—

El honorable Diputado no ha podido alcanzar á explicar la divergencia entre los Comandantes de las estaciones navales de Francia é Inglaterra al frente de Montevideo—Es sin embargo fácil de percibir—Las autoridades Francesas se han mantenido en el principio de la neutralidad, mientras que el Cónsul Dale, y el Comodoro Purvis, autoridades Británicas, lo han quebrantado con un ardor y publicidad sin precedente—Los franceses en Montevideo, rebeldes y crueles contra el país generoso de su emigracion y hospitalidad, han seguido el ejemplo é inspiracion inglesa—Mr. Ewart es demasiado exigente al solicitar el asentimiento de las Autoridades Francesas á semejante infamia—Heridos así el derecho y el interés de la Francia es posible y se anuncia una linea de conducta conforme á su dignidad—Los intereses del comercio y de la paz exigirian la cordial concurrencia del Gobierno Británico á facilitar por la represion y castigo del Comodoro Purvis la remocion del escándalo del armamento Frances que prolonga inútil y desatrosamente la guerra—No son animosidades insignificantes de dos Estados discordantes las que la dilatan sino esa ingerencia cruel extrangera, cuya remocion es el único medio legal, posible y conveniente de terminarla—No disputamos la sinceridad de miras del Sr. Diputado pero es evidente su equivocacion de medios; y no debe parecer extraño que los Ministros de paz, á quienes propone la aceptacion de una funesta é interminable guerra á dos mil leguas de Europa, le hayan indicado su extravio indiscreto—Las quejas que ha representado el honorable Diputado provienen del beligerante interesado en desnaturalizar la cuestion, y en salvarse de una ruina inminente, descaminando los intereses extrangeros, y arrastrando con favor extraño una contienda que él empezó con injusticia y perfidia para dilatarla por medios los mas subversivos é inhumanos—

Ya que las inspiraciones de Mr. Ewart son demasiado perceptibles, y se demuestra su desacierto por la réplica del primer Ministro de la Corona, no necesitamos inquietarlas con observaciones supérfluas—

No podemos dejar de apreciar altamente las indicaciones honorables al Ministerio de S. M. el Rey de los Franceses; porque si algun orgullo noble tiene derecho á demostrar el Gobierno Frances en la cuestion del Plata es haberla penetrado profunda y convenientemente, y seguido las inspiraciones pacíficas y liberales de una época en que el brutal abuso de la fuerza contra la libertad y paz de las naciones se mira con repugnancia y horror—

Sir Roberto Peel indica los esfuerzos de mediacion individual de la Inglaterra y de mediacion colectiva con la concurrencia de la Francia—La lealtad exige reconocer el alto aprecio con que el Gobierno Argentino miró esas estimables oficiosidades, y las razones de positiva justicia, necesidad y conveniencia que lo obligaron á no admitir la mediacion en el interés tanto de su seguridad como de una paz efectiva y estable—La mediacion individual de la Inglaterra ocurrió en circunstancias notables que la hacian ineficaz, apesar de los buenos deseos del Gobierno Argentino—Este habia agotado la generosidad despues de la Convencion con la Francia en 1840 para desarmar á la faccion rebelde, y apagar el incendio de la guerra—A los actos oficiales de clemencia y perdon, y á la interposicion de los Agentes de la Francia, los salvages unitarios opusieron una irritante declaracion de guerra de exterminio; y cuando en esa época molestaban con astucia pérfida al Gobierno de S. M. B. por la mediacion ofrecida, asestaron contra la importante vida del Gefe Supremo de la Confederacion una máquina infernal—No era posible, pues, confiar en la buena fé de enemigos tan bárbaros: su dolo era demasiado cruel; no dejaba otro recurso que decidir la contienda por las armas—A tiempo de ofrecerse posteriormente la mediacion colectiva, el Ejército de Orientales y Argentinos se detuvo en el Paraná; Rivera y demas salvages unitarios envanecidos y desleales invadieron el Entre-Rios y se precipitaron sobre aquel Ejército—La batalla del Arroyo Grande se dió, no en territorio Oriental, sino en territorio Argentino, adonde Rivera y sus secuaces trajeron los estragos de la guerra en los momentos de egercerse la mediacion colectiva—Allí la victoria de los defensores de la libertad y órden legal en las Repúblicas del Plata destruyó todos los elementos de Rivera y demas salvages unitarios—Desde entonces empezó un periodo que no está explicado en el discurso del Honorable Baronet sino como un exceso de celo, y que ha sido el mas funesto á la paz en estos paises—A él corresponde la intervencion cruel del Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo—A él pertenece tambien la noble expectativa del Gobierno del General Rosas, sin acrimonia, sin precipitacion alguna, confiado en las declaraciones oficiales del Gobierno Británico, por una reparacion justa y necesaria—Es de presumirse y esperarse una pronta y satisfactoria medida que acredite con positiva oficacia no haberse debilitado respectivamente á la América los vehementes deseos del Gobierno de S. M. por la paz del Mundo y felicidad del comercio—Este acto reparatorio será el mas conducente al restablecimiento de la paz en estos paises y á reanimar la confianza pública que ha desaparecido por efecto de las agresiones pérfidas del Gefe naval Británico é Ingleses sus secuaces—Será tambien la retribucion debida á la amistad perfecta y leal que aun conserva el Gobierno Argentino en medio de una nacion profunda y justamente irritada—Sera, en fin, la garantia mas positiva á los intereses y comercio Británicos para preservarlos de la acerba ruina que sufririan si los atentados odiosos del Comodoro y de los Ingleses en Montevideo quedasen irreprimidos ó impunes—

Y esos atentados no se han cometido en favor de una nacionalidad que sucumbiese en infortunada resistencia, sino para reanimar en su última postracion á los salvages unitarios, ó como observa Sir Roberto Peel “al partido unitario que “por supuesto en nada se parece al partido unitario que se conoce en Inglaterra.” Efectivamente los salvages unitarios, trasladados á Montevideo son los que prosiguen esta guerra con el favor extrangero y del propio Comodoro Purvis—No forman un partido político, como el que se conoce en Inglaterra, y sí solamente un bando desmoralizador y cruel que empezó su sistema de predominio á todo trance sobre la voluntad nacional por el asesinato abominable de los Supremos Magistrados del país, y que lo ha proseguido hasta hoy por la monstruosa traicion al principio patriótico é indecibles horrores—Es un bando aun mas sanguinario y repugnante que aquel que en la gran lucha comenzada á fines de la última centuria por la Gran Bretaña, el Gobierno de S. M. B. reprimió y castigó con vigorosos ejemplares en los Condados de Irlanda por su alzamiento en rebelion devastadora con la cooperacion de tropas Francesas é individuos extrangeros de diversas naciones—Eso sostiene el Comodoro Purvis; y en semejante ofensa á la libertad y derechos de naciones amigas, en tal desacato al propio Gobierno Británico, en tan profunda subversion de la moralidad internacional hay un gran atentado que exige indispensablemente la urgentisima reparacion y alta justicia que el Gobierno de la Confederacion Argentina presidido por el General Rosas confiadamente espera de la rectitud y prevision del Gobierno de S. M. B.—

El *Nacional* de Montevideo ha dado en su número de 7 del presente una version incompleta y trunca de esta importante Sesion, que ha cuidado no tomar de los Diarios Británicos, sino con referencia al “*Diario del Havre*”!—No es poco elocuente el desengaño que tienen presente los salvages unitarios—Su desagrado estalla tachando de “equivocaciones” las penetrantes y sólidas vistas del Primer Ministro de la Corona—Es débil consuelo esta reconvencion despreciable; y necia la falsedad del *Nacional* de que el Honorable Baronet “propone” la triple intervencion de la Inglaterra, Francia y el Brasil—Sir Roberto Peel la menciona incidentalmente como una hipótesis de tiempo pasado, que pudo ocurrir, y no de presente, ni futuro, ó como un pensamiento caducado—Ni pudo ser de otro modo cuando lo indican suficientemente el tenor literal y espíritu de su Discurso, siendo de otra parte notoria la firme neutralidad de la Francia y del Brasil, independientemente de la declaracion renovada de extricta neutralidad individualmente por el Gobierno Británico—Pretenden tambien los salvages unitarios en Montevideo, que en la indicacion hipotética y pretérita, les hubo de corresponder el puesto que ocupó la Grecia, sin querer reparar la significativa y exactísima calificacion que de ellos hace Sir Roberto Peel: “por supuesto no se parecen al partido unitario que se conoce en Inglaterra”—Si algo puede recordar las desgraciadas escenas de Misolongi, es ese incendio de poblaciones enteras, y ese degüello en masa cometido por los salvages unitarios en el Estado Oriental y en Entre-Rios: desolacion brutal é impía decretada en *órdenes escritas* que hemos publicado para que la indignacion virtuosa de las naciones Cristianas y civilizadas caiga sobre un bando tan desapiadado y atroz—Declaramos asimismo enteramente confabuladas y engañosas dos citas del *Nacional*—Una es “el envenenamiento” absurdo de uno de los mas decididos y valientes fieles servidores del Gobierno Argentino, el Mayor Bathurst, que ha fallecido de muerte natural—Otra es la falsa y repugnantísima declaracion del denominado Calventos sobre “desuellos” de cuerpos humanos—Son patrañas notorias y caidas en profundo desprecio en el Rio de la Plata; y que no se autorizan mas que por el dicho de los salvages unitarios, autores y prolongadores de las crueldades en la guerra—Con estos absurdos cuentos interpelan el alto juicio y penetracion del Honorable Baronet que ya ha alcanzado á comprender, é indica, el carácter de los autores de tales embustes—Con igual espíritu de recta penetracion é imparcialidad creemos con toda confianza que satisfará la noble expectativa del Gobierno Argentino de cumplida reparacion por los acerbos ultrages y violencias del Comodoro Purvis; demostrando así, como Ministro de paz, que una nacion grande y justa que tiene la felicidad de gozar de un régimen consolidado y poderoso, y el orgullo de la humanidad y civilizacion, nada debe esperar del abuso de la fuerza sino de los buenos principios de justicia y moralidad internacional—

En la relacion del Departamento de Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil, presentada á la Asamblea General Legislativa, el 14 de Mayo último, por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, no hay referencia alguna á los sucesos del Plata—Esta reserva parece indicar que el Gabinete Brasilero prefiriera resolver los gravisimos asuntos que le están representados por un principio de rectitud, de dignidad y de paz—Es sin embargo de alta importancia y de urgente naturaleza una resolucion honorable y justa que satisfaga á la Confederacion Argentina y ponga tambien término á los escándalos de que es teatro el Rio Grande—

Aparece que en el Senado se hicieron incidentalmente algunas alusiones, y el Sr. Honorio, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, observó que el Sr. Cansansão de Sinimbú “debió reconocer el bloqueo de Montevideo por las fuerzas de “la Confederacion Argentina en cumplimiento de las órdenes que existian en “la Legacion Brasilera”—

No podemos persuadirnos que el Gabinete Brasilero excuse la preferente consideracion de un negocio de que penden los mas vitales intereses del Imperio y la perfecta amistad con dos Estados vecinos y amigos—

El estado de las relaciones del Gobierno del Brasil con el de Inglaterra consta de las siguientes manifestaciones que copiamos de la relacion del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio—

“Comision Mixta Brasilera é Inglesa en la Corte,

“Habiendo sido apresado por el Bergantin de guerra Ingles Carlew—de que es “Comandante John Foot, el Bergantin Brasilero—Dos Amigos—á la salida “de este puerto con destino para el de Cotinguiba, la Comision Mixta lo mandó “soltar y entregar con su cargamento á su propietario José Bernardino de Sá. “El Comisario Juez Ingles reusó firmar esta sentencia, pero últimamente cumplió ese deber, en consecuencia de las órdenes que para el efecto le expidió “su Gobierno.

“Es doloroso informaros que los Cruceros Ingleses, pretextando haber recibido “instrucciones de su Gobierno, continúan infringiendo la Convencion del 28 “de Julio de 1817, que hace parte del tratado de 23 de Noviembre de 1826, “ya deteniendo dentro de nuestros puertos embarcaciones Brasileras por sospechas de ir á hacer el ilícito tráfico de esclavos, como sucedió con la Barca—“Maria Teresa—detenida en Ibatuba por el Comandante Hoare del Bergantin “de guerra—Dolphin—ya llevando para el Cabo de Buena Esperanza y Demerara nuestros buques que apresaron en parages muy próximos de la residencia de la Comision Mixta Brasilera é Inglesa de la Corte, y tales son la Escuna—Vencedora—ó—Tartaruga—y la Escuna—Ana—El Gobierno Imperial ha protestado y representado enérgicamente contra esos abusos, esperando que el Gobierno Británico hará reprimir el procedimiento de sus Oficiales “de Marina, que ofenden tan directamente los Tratados en vigor. Ni el Gobierno Imperial juzga verse desairado en sus esperanzas, cuando acaba de ver “desaprobado lo que practicaron el Comisario Juez y el Cónsul Británico, ordenando que el primero firmase la sentencia dada contra el Bergantin—Dos Amigos—y que el segundo reconociese los documentos que reusó, presentados por “el negociante Manuel Pintos da Fonseca, para poder requerir las indemnizaciones de los perjuicios que sufrió con la destruccion hecha por la Fragata “Inglesa—Madagascar—de la factoría que estableció en el puerto de Cabinda.

“Comision Mixta Brasilera é Inglesa en Sierra Leona.

“Fueron presentados á esta Comision los casos siguientes: 1.° Zumaca—Concepcion Flora—Maestro Joaquin Severino Delgado; salió de Rio Janeiro para “Loanda, y de allí para Benguela, y fué apresada por el Bergantin de guerra Ingles—Heroine—siendo juzgada mala presa, pero no ilegal, entregándose el “casco y carga á los propietarios, á quienes no se concedieron indemnizaciones “por haber sido causado el apresamiento, segun se declaró, por causa de ellos, “visto tener la Zumaca artículos sospechosos de emplearse en el tráfico ilícito “de esclavos. 2.° Patacho—Independencia—Maestro Francisco de los “Santos de Azevedo, apresado en la costa de Loango por la Fragata Inglesa—Madegascar. No teniendo pasaporte Imperial, y habiendo jurado la tripulacion que iba á emplearse en el tráfico ilícito, fué condenado. 3.° Buque—Temerario—salido de Espíritu Santo, y apresado “con 298 Africanos abordo, en la altura de Gabao, por el Bergantin Británico—Rapid—sufrió sentencia de condena. 4.° Bergantin Brasilero-Faria—“de que declaró ser Maestre Manuel José Suarez, salido de Bahía, y siendo “apresado por el Bergantin Británico de guerra—Spy—sin bandera ni papeles “con 539 Africanos; fué condenado. 5.° Escuna-Lobería—Maestre Feliciano Alejandrino Gomez, saliendo de Rio Janeiro para Campos, fué apresada “en el puerto de Ambriz por la Fragata Inglesa—Madagascar—No consta aun “su juicio. 6.° Balandra-Aguia—Maestro Agustino Ferreira, salió de Espíritu Santo para las Islas de Cabo Verde, fué apresada por el Bergantin de “guerra Ingles—Espoir—Esta embarcacion fué sometida á la Comision Mixta “Española é Inglesa; y no obstante representar el Comisario Juez Brasilero

"que ella era de propiedad Brasilera, á vista de los despachos con que navegaba, con todo los Comisarios Ingleses sostuvieron que esa embarcacion habia perdido el fuero de Brasilera porque en su registro se declaraba ser propiedad de José María Godoy, residente en la Habana. Fué condenada, protestando el Comisario Juez Brasilero. El Gobierno Imperial dió á este respecto instrucciones á su Ministro en Londres.

"Reclamaciones de otra naturaleza.

"Diversas reclamaciones han sido hechas por el Ministro Británico acreditado cerca de esta Corte á favor de los súbditos de su nacion, y entre ellas las de Guillermo Young y Ca. El Gobierno Imperial sometió estas reclamaciones á las Secciones de Negocios Extrangeros y de Hacienda del Consejo de Estado, las cuales aun no han dado su parecer.

"El Ministro residente de S. M. C. y el Encargado de Negocios de S. M. F. reclamaron contra la inmediata ejecucion de la Ley del 21 de Octubre de 1843, en la parte que aumenta los derechos de anclage, requiriendo el primero que los buques de su Nacion fuesen exentos de esos derechos hasta pasar tres meses desde la fecha de la Ley; y el segundo que solo fuesen exigidos los mismos derechos, despues de corridos los seis meses desde la publicacion de la sobre dicha Ley. El Gobierno Imperial respondió á estas reclamaciones, declarando que las disposiciones de la Ley no permitian demora alguna en su ejecucion.

"El Enviado de S. M.B. y el Encargado de Negocios de S.M. el Rey de los Franceses tambien representaron sobre semejante materia, pronunciándose el primero contra el derecho adicional del décimo por ciento, que la mencionada ley impone á título de sello sobre el despacho de las mercaderias en las Aduanas.

"Me corresponde participaros que nuestro Ministro en Londres ha recibido instrucciones para hacer valer nuestros derechos en las reclamaciones que aun no fueron atendidas por el Gobierno Británico.

"Diversos objetos—

"El Brasil continúa viviendo en paz con todas las Naciones.

"Con la mayor satisfaccion os comunico que los Soberanos de Europa y los Presidentes de las Repúblicas de la América respondieron en los términos mas urbanos y lisongeros á las cartas de Gabinete, en que S. M. el Emperador les anunció su feliz consorcio con S. M. la Emperatriz la Señora Da. Teresa Cristina Maria.

"Mereció los cuidados del Gobierno el facilitar por buques de vapor tanto la correspondencia oficial entre el Brasil y la Francia, como el transporte de los pasageros.

"La Mision Extraordinaria y Especial á que vino á esta Corte el muy Honorable H. Ellis, Miembro del Consejo Privado de S. M. B., no tuvo feliz resultado; porque aquel Ministro no se hallaba con instrucciones para admitir las propuestas que le hizo el Plenipotenciario Brasilero, Consejero de Estado y Senador Honorario, Hermeto Carneiro Leao, á fin de poder negociarse el Tratado de Comercio entre el Brasil y la Gran Bretaña.

"Mas queriendo el Gobierno Imperial mostrar que de su parte no existia objeccion alguna para entablarse la dicha negociacion, una vez que fuesen consultados los intereses Brasileros, tuvo á bien encargar para este fin de una igual Mision al Enviado Brasilero en París, el Consejero José de Araujo Ribeiro, que se dirigió inmediatamente á Londres, y teniendo varias conferencias con Lord Aberdeen, Principal Secretario de Estado de la Reina de la Gran Bretaña, del Departamento de Negocios Extrangeros, no pudo conseguir que se concluyese la negociacion del Tratado proyectado.

"Ademas de la mencionada negociacion presentó el referido Consejero José de Araujo Ribeiro un Proyecto de Tratado para demarcarse los límites entre el Imperio y la Guayana Inglesa. Despues de haber discutido esta importante materia con Lord Aberdeen, no pudo nuestro Ministro llevarla á efecto"

Ultimas noticias de Montevideo—

Con la llegada de los Paquetes Sardos Rosa y Carmen, con procedencia de Montevideo el 11 del corriente, trayendo á su bordo considerable número de pasageros, tenemos noticias de esa ciudad hasta la enunciada fecha—La correspondencia recibida, y pasageros, están contestes en atestiguar la profunda ruina en que se halla aquella desgraciada ciudad, y la rápida y progresiva dislocacion de los legionarios extrangeros, única fuerza que dilata la agonia de los salvages unitarios—Se han embarcado para Rio Grande ciento cincuenta legionarios extrangeros que han dejado las armas—La desercion es grande y en aumento; espantosa la miseria del pueblo; y ya se sienten intensamente sus efectos—Se asegura la retirada del salvage unitario castrador Paz con sus titulados oficiales para Rio Grande—Los legionarios han quedado reducidos por la desercion, pérdidas en sus desastrosas salidas, y la doble plaga de la escasez y enfermedades á novecientos hombres—Esta dislocacion y la imposibilidad en que están los infames mandatarios de Montevideo de proseguirles la subministracion de vestuario, paga, y aun raciones diarias, que acaban de ser reducidas á una mísera y escasísima parte, presagian la disolucion total de aquella monstruosa y funesta turba de aventureros extrangeros—

Son inútiles los afanes del *Nacional* de Montevideo y de los mandatarios intrusos para disminuir por falsas noticias sobre el Pardejon Rivera los rapidísimos resultados de su evidente impotencia é inevitable total ruina—Ya se han apercibido los mas ilusos de lo absurdo y brutal de esas imposturas ajadas por su misma repeticion, y desmentidas por la profunda miseria y premiosas necesidades que están derribando á pedazos el inicuo y bárbaro armamento de los extrangeros—

El Paquetede Europa.

La reprobacion de la conducta del Comodoro Purvis por la prensa Británica, y la justicia espléndida que alcanza el Gobierno del General Rosas ante la opinion ilustrada de Inglaterra, no se ciñen á uno ú otro determinado periódico—Ademas de la reseña que hemos presentado en el número precedente, podemos citar las reproducciones no menos honrosas del folleto de Mr. Mallalieu en casi todos los diarios—

La "*Revista Politécnica Ilustrada*" de Londres en su número del 16 de Marzo último publica una extensa é importante parte de la carta de Mr. Mallalieu al Honorable Lord Aberdeen, especialmente en lo que concierne á la vindicacion del General Rosas contra las atroces calumnias de los salvages unitarios; y observa lo siguiente—

"Un pequeño bosquejo de peculiar interés en nuestro actual estado de tráfico comercial con los importantes Estados en el Rio de la Plata acaba de publicarse. Es evidentemente la obra de un individuo del todo interiorizado en los pasados sucesos de aquella parte del Nuevo Mundo. Los intereses Británicos exigen el conocimiento de los caractéres morales, físicos é industriales de esas regiones. La República del Rio de la Plata tiene á su cabeza uno de aquellos grandes hombres cuya historia debe leerse en el progreso de una nacion, un hombre que ha demostrado talentos del rango mas elevado, un hombre que ha sido muy calumniado por sus enemigos. No nos incumbe entrar en las discusiones que nuestro autor ha manejado hábilmente relativas á los motivos políticos que han causado las largamente prolongadas calamidades de Montevideo, ni inquirir en la conducta del Comodoro Purvis, quien aparece haber venido á ser un infatuado partidario de un partido mas bien que un imparcial mediador ó el protector de los intereses Británicos. Antes bien nos ocupamos de la biografia de un hombre como Rosas, y ayudaremos á rebatir las crueles calumnias que extensamente se han diseminado contra él"—(De la "Ilustrated Polytechnic Review" de Londres fecha 16 de Marzo último)—

BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 71.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Coronel Gefe del E. M. G.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 2 de 1844.
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,——
y 15 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr—

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. la lista de pasados de la Plaza desde el dia 22 de Mayo próximo pasado, á la que se adjunta la declaration de uno de los oficiales comprendidos en ella.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Por órden del Sr. Coronel Gefe del E. M. G. del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, D. Francisco Lasala, compareció ante mí el Capitan D. Antonio Cané, fugado del Cerro hoy dos de Junio del presente año, á cuyo capitan despues de recibirle el juramento de ordenanza le fué——

Preguntado: su nombre, patria y empleo; dijo llamarse Antonio Cané, natural de Buenos Ayres y que era capitan de caballeria de linea ayudante en comision del titulado ministro de la guerra salvage Pacheco y Obes.

Preguntado: si está al cabo de las tropelias cometidas por el salvage ministro bajo cuyas órdenes se hallaba el declarante, asi como otros procedimientos del titulado gobierno que existe en la capital dijo: que entre muchas comisiones que ha desempeñado de órden del dicho salvage, Obes, fué una, hacer echar abajo las puertas de dos tiendas de dos SS. hermanos Corrales, sitas en la calle de los Judios y conducir todos los efectos á la casa de gobierno. Otra comision fué el fusilamiento de D. Facundo Sabreda ejecutado silenciosamente en la misma cárcel por órden exclusiva del salvage ministro de quien se habla, cuyo hecho causó la exasperacion pública, que para acallarla fué necesario despues publicar en el *Nacional* que habia sido con acuerdo de los demas ministros verificada la ejecucion, no siendo asi como queda dicho. Otra tropelia ejecutada por el mismo Pacheco y Obes, fué haberle pegado un hachazo en la cabeza en su mismo despacho á D. Juan Costa solo porque este le habia contestado y luego remitido por conducto del que declara á la Isla de Ratas, en calidad de soldado de Artilleria por el término de tres años. Que á la familia de Piñeiro le fué impuesta una contribucion de 500 pesos con la claúsula de que, si en el termino de 48 horas no entregaba esta cantidad, seria embargada la casa con todos sus enseres, hasta que con el producto de estos despues de vendidos se enterase el doble de la contribucion impuesta y que de estos hechos son innumerables los que se han cometido por órden del salvage ministro, el que usa tambien de la estratagema de llamar á los comerciantes, exigirles un vale de 500 pesos dándoles otro contra-vale para que no paguen y despues que los hace apurar con el tenedor del primero, dicta la providencia de que sean conducidos al depósito de los Ejercicios, quedando sin valor el contra-vale hasta que no tiene mas remedio que satisfacer sus mismos vales firmados en favor del gobierno; que por este órden son todos los procedimientos de este ministro salvage.

Preguntado; cual es la situacion actual de la fuerza armada de Montevideo respecto de su moral y disciplina, asi como el estado de recursos para su manutencion y demas, dijo: que respecto de moral y disciplina están en la mayor relajacion, manifestando generalmente su aburrimiento y descontento, por lo mal asistidos en cuanto á comestibles, y bastante mal atendidos en cuanto á vestuarios, agregándose á esto el recargado servicio que rinden diariamente.

Preguntado: Cual es el estado de la poblacion? dijo: que la indigencia es suma, y tanta la escasez de los recursos, que el proyecto de arrancar los postes de las calles para leña ya debe haberse efectuado, pues el gobierno salvage falto en su totalidad de crédito ni tiene quien le suministre nada sino con el dinero al frente, como sucedío el 26 de Mayo estando presente el declarante, que no quisieron fiarle al titulado gobierno un grano de arroz de un buque Norte-americano mientras no adelantase el dinero; sinembargo que el salvage Pacheco y Obes lo mandó embargar por la capitania de Puerto. Que es cuanto tiene que decir en obsequio á la verdad y bajo el juramento hecho, firmando esta su declaracion en el Cuartel General del Cerrito de la Victoria á 2 de Junio de 1844.

ADOLFO DAVILA.
Antonio Cané.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

E. M. G.

Lista de los Individuous pasados y presentados de la plaza desde el 22 del proximo pasado Mayo hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES Y CUERPOS.	
	Ayudante del salvage Pacheco y Obes.	
Capitan	D. Antonio Cané.	con sus armas y caballo.
	Pasiva.	
Ayudante mayor . .	D. Miguel S. Martinez . . .	con sus armas.
Teniente 1.° . .	D. José Martinez.	id.
Soldados	José Florencio Funes . . .	sin armas.
. . . .	Juan Meiras	id.
	Quinto Batallon de linea.	
Soldado	Agustin Riera	sin armas.
	Legion Argentina.	
Soldado	Juan Benito Uriarte . . .	sin armas.
	Segundo Batallon de la Legion Extrangera.	
Soldados	Tomas Ubidia	sin armas.
. . . .	Magin Artigas	id.
	Primer batallon guardia Nacional.	
Soldados	Tiburcio del Marco	sin armas.
. . . .	José Herrera	id.
	Del salvage Flores.	
Soldado	Emilio Pereira	con carabina, sable y caballo.
	Batallon Libertad de Policia	
Sargento	Manuel José	sin armas
Soldado	Pedro P. Gomez , . . .	id.
	Ministerio de Hacienda	
Oficial 1.° . . .	D. Pedro Nieto	
	Paisanos.	
Españoles	Domingo Adechederri .	
. . . .	Pedro Dominguez . .	
Portugueses. . . .	Domingo Mariño . . .	
. . .	José Bentos	
. . .	Francisco Riveiro . .	
. . .	Bernardino Silva . . .	
. . .	José Antonio Rius . .	
. . .	José Fernandez . . .	
Italiano . . .	Domingo Segala . . .	

Son 3 oficiales y 21 individuos.

Cuartel generel en el Cerrito de la Victoria, Junio 2 de 1844.

LASALA.

BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 72.

Rincon de San Jinés, Mayo 29 de 1844.

Al Exmo Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. MANUEL ORIBE.

Mi querido Presidente y amigo: Esta no tiene otro objeto que noticiar á V. E. que el 19 obligamos á los salvages Luna y Medina á lanzarse al Rio Negro, por estos puntos, siendo tan precipitado su pasaje que lo hicieron en la noche, azotándose con recados, estando este Rio crecido. Nosotros amanecimos en todos los pasos del Rio Negro, desde Navarro hasta el ultimo paso de abajo; asi es que se vieron los salvages obligados á soltar las yeguadas que llevaban, quedando estas en nuestro poder, y 400 caballos mas en regular estado, encontrándose entre estos 160 con bozales y maneadores, perdiendo tambien el mismo salvaje pardejon Rivera algunas pelotas con armas y ropa. Este malvado marchó despues ácia las Averias.

Saluda á V. E. con distincion y aprecio su invariable amigo y seguro servidor,

Servando Gomez.

DECRETO.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 3 de 1844.

De conformidad con el espiritu de los decretos de 8 de Octubre de 1843 y 2 de Junio del presente año el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Articulo 1.° Queda prohibido á todos los Jueces, Alcaldes, Procuradores, Escribanos y cualesquiera otros funcionarios, el intervenir de cualquiera manera que sea, en cualquiera especie de enagenacion ó gravámen que pretendan imponer los salvages unitarios, que con el titulo de Autoridad, permanecen aun en Montevideo, sobre los bienes de los dignos patriotas que pertenecen al Ejército Unido de Argentinos y Orientales.

2.° Los contraventores quedan sujetos á las penas establecidas en los expresados decretos.

3.° Declárase por consiguiente nula y sin valor ni efecto alguno legal, cualquiera estipulacion, que sobre los expresados bienes se celebrare por los salvages unitarios.

4.° Comuniquese á quienes corresponde, imprimase y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

Revista de Periódicos Extrangeros.

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO.

(SESION DE LA CASA DE LOS COMUNES, 8 DE MARZO DE 1844.)

"Pasándose á la órden del dia, constituida la Casa en Comité de suplementos,

"Mr. Ewart (miembro por Liverpool) se puso en pié, y llamó la consideracion de la Casa sobre la importancia de nuestras relaciones comerciales con el Rio de la Plata, especialmente con referencia á la guerra que ahora ardía entre el Estado de Buenos Aires y el de Montevideo. Los productos naturales de esa vasta region de Sud-América, que baña aquel gran Rio y sus tributarios, á mas de abundantes, son de la clase mas valiosa. De aquella parte del Mundo se reciben desde luego cueros en grandes cantidades. El cultivo del Algodon podria extenderse hasta un grado maravilloso, lo mismo que el Añil, de que hasta ahora no se recoge mucho; mientras que las Lanas que vienen del Rio de la Plata ocupan ya el tercer lugar entre las de mas precio que se importan en este país. Tal es el carácter de las importaciones que hacemos de aquel territorio. En cuanto á nuestras exportaciones, en el año 1841 enviamos al Rio de la Plata artículos de manufactura Inglesa de valor de *un millon de libras esterlinas.* Una mitad de esta suma pertenecia á géneros de algodon, cuyo consumo se vá aumentando con rapidez y haciéndose general en la América del Sur; 200,000 libras se enviaron en géneros de lana; y manufacturas de lino se exportaron tambien en monto considerable. Para mostrar cuan valoroso es el tráfico que se hace, se contraerá solamente al artículo de Lanas. En 1830 importamos únicamente 30,000 libras de Lana de la América del Sur, y ahora en este momento importamos 5,000,000. Es preciso reconocer que un tráfico como este es de gran importancia, y por lo tanto el miembro que hablaba, no tenia necesidad de detenerse en este punto: así pasaria directamente sin mas preámbulo á lo que llamaria el ramo ó parte diplomática de la cuestion. En efecto, respecto de la interrupcion de nuestras relaciones comerciales con La Plata en consecuencia de la guerra entre Montevideo y Buenos Aires, un número de quejas habia llegado á su conocimiento. Nuestros negociantes principalmente interesados en el tráfico de la América del Sur habian esperado que la suspension del comercio habria cesado por los esfuerzos colectivos de Inglaterra y Francia; sin embargo, aquel comercio sigue todavia completamente paralizado. Las mas de las personas que trabajaban en él fueron forzadas á entrar en el Ejército de Buenos Aires por órdenes del General Rosas. Por orta parte se sabia que el esperado ajuste de la disputa se habia malogrado en consecuencia de la falta de union de sentimientos de los Comandantes navales de Inglaterra y Francia, y por diferencia de opinion aun entre nuestros funcionarios. Se decia que el Ministro Británico en Buenos Aires se inclinaba mas al Gobierno de Buenos Ayres que al de Montevideo; mientras por otro lado nuestros Comandante naval obraba por el partido de Montevideo y en contra de Buenos Ayres, y estaba en disidencia con el Almirante Frances de la estacion en cuanto á las medidas y estado general del bloqueo. Era con el deseo de que este estado de cosas se mudase, y que para ello se adoptasen algunos medios de producir un acuerdo recíproco; con este deseo, volvia á repetir, era que hacia el presente llamamiento al Gobierno. Se habia creido en Liverpool y en Manchester que se habria hecho parar esta guerra hace año y medio; y cuando se supo que un buque Frances habia partido del Janeiro al Rio de la Plata, se supuso que llevaba instrucciones para poner fin á esta guerra de pequeñas animosidades y celos entre dos Estados que casi no tienen poder, ó que podrian emplear el poco que tienen, en fomentar los intereses de su propio comercio, y no en obstruir y embarazar el tráfico de otras naciones (oigan). Por su parte el miembro que habla, ni sabia, ni tampoco queria saber, de que lado estaba la justicia, si del lado de Rosas ó Rivera; pero sea cual fuese de los dos que tenga la razon, su deseo era que se ponga fin á esta guerra del modo mas pronto posible. La política general del muy Honorable Baronet del otro lado de la Sala, es una política de paz, que como tal apoyaría siempre en calidad de miembro independiente de la casa, mientras el muy honorable Ministro perseverase en ella. En conformidad á dicha política, y de acuerdo con ese gran Ministro que se ha atraido la atencion de la Europa como el Ministro de la paz en Francia, quería decir, Mr. Guizot, era de esperar y esperaba que asociado con ese grande Hombre, se pondria el Ministerio en actitud de tomar una medida respecto á esta materia que tendiese á poner fin á esa guerra, tan opuesta á los intereses de Francia ó Inglaterra, como perjudicial á la misma América del Sur, y que de hecho era una violacion de la paz y un mal para el comercio del Mundo. Con esta idea se aventuraba en conclusion á preguntar al Honorable Baronet si podia darnos alguna esperanza de que se acabaria muy pronto esta pequeña guerra.

"Sir Roberto Peel dijo que, en primer lugar, no podia menos que mirar con gran satisfaccion la declaracion con que habia cerrado su arenga el Honorable Caballero, de que en clase de miembro independiente del Parlamento daría su apoyo á toda medida del Gobierno de S. M. que tuvicse por objeto la seguridad de la paz del Mundo, y el mantenimiento de las relaciones amigables que en la actualidad existen entre este país y Francia. El Honorable Caballero puede estar seguro de que no hay compromiso de honor, ni compromiso de principios, en el curso que habia seguido; puede estar seguro de que con una declaracion de esa especie hacia un bien mas positivo al país, por la fuerza que daba al Gobierno, habilitándolo para preservar la paz del mundo, que si animado meramente de algun interés mezquino de partido, se quisiera ocupar en dirigirle miserables imputaciones de estar obrando con indebida sumision hácia la Francia y de exponer el honor y los intereses del país porque se conducia de acuerdo con la Administracion de Francia para asegurar la paz de Europa y la del Mundo (*oigan*). De todo corazon deseaba que otros siguieran el buen ejemplo que el Honorable miembro habia dado en el particular. Deseaba tambien íntimamente que ese gran Ministro de Francia, que estaba siguiendo una conducta tan conforme con el honor y los intereses de la Nacion, encuentre menos oposicion de esa clase, pues estaba muy firmemente persuadido que aquel grande Hombre se hallaba animado de los mismos idénticos motivos que influian en el Gobierno ingles con ansiedad de mantener la paz del Mundo, estrechando por ello la buena inteligencia, que salvo el honor de ambos Paises, subsistía entre la Inglaterra y Francia. Podia asegurar que Mr. Guizot estaba determinado á preservar la paz y buena inteligencia sin comprometer en cosa alguna los intereses de su propia Nacion; esperaba en union con el Honorable Diputado que un Público ilustrado sostenga á aquel Ministro contra toda oposicion, y especialmente contra los clamores de aquellos que atacaban su reputacion con imputaciones evidentemente desnudas de todo fundamedto (*oigan*). No podía dejar de convenir con el Honorable Caballero en cuanto á la importancia de nuestro comercio con la América del Sur, y los efectos de esta muy lamentable guerra (*oigan*). Consideraba el asunto no con relacion á Buenos Aires ó á Montevideo, sino á toda la América del Sur, pues el Rio de la Plata es el gran canal de comercio en aquella parte del Mundo, y la puerta principal por donde arriba hasta sus costas para su exportacion á Europa esa masa de productos que el Honorable Caballero ha descripto. Estaba consiguientemente de acuerdo en que nada puede ser mas perjudicial á nuestro tráfico con la América del Sur, nada mas perjudicial á la misma América, que la suspension del comercio en aquel Rio. Pero el Honorable Diputado debe tener presente que él perdería el carácter de Ministro de paz en mucha parte, si usase de la fuerza con la mira de ajustar aquellas disputas. La Inglaterra ha hecho ya todo lo que ha podido hacer, menos la intervencion armada y absoluta. Primeramente ofreció sola su mediacion, que fué rehusada. Despues ofreció su mediacion unida á la de Francia; esta proposicion fué aceptada por uno de los beligerantes, pero resistida por el otro. Quedaba un solo curso que adoptar, es decir, la intervencion á fuerza armada; mas el Honorable Diputado debe seguramente conocer las dificultades que presenta el empleo de esta medida para dirimir la contienda; y á la verdad *el único modo en que pudiera haberse efectuado habria sido uniéndose las fuerzas de Inglaterra, Francia y el Brasil,* los tres Paises que tienen mas interés en aquellos negocios, y que obrando en cierto modo como se hizo respecto de la Grecia, quisiesemos decir lo que entonces: "el interés del Mundo requiere que estas disputas se terminen, y nosotros insistimos en que se arreglen inmediatamente." En cuanto á lo que el Honorable Caballero ha dicho sobre la conducta del Cónsul y del Comandante naval de la Estacion, él (Sir Robert Peel) creia que aquellos funcionarios disgustados con las atrocidades que diariamente presenciaban, habian trabajado con empeño en efectuar alguna clase de arreglo. Bien posible es que en su zelo por conseguir aquel objeto, hayan hasta cierto punto traspasado sus instrucciones; pero de una cosa estaba satisfecho, y era, que influidos por las mejores intenciones, habian solamente deseado la reconciliacion. Segun las últimas noticias parece probable que la guerra iba ya inmediatamente á concluir, aunque no por medio de ninguna especie de intervencion. Tal vez se ignoraba que esta guerra no era tanto una lucha entre Buenos Aires y Montevideo, como entre partido y partido. Habia en Buenos Aires un partido poderoso; y efectivamente habia un partido aun en Montevideo. La guerra existia entre el partido federal y el partido unitario; mas por supuesto este último en nada se parece al partido unitario que se conoce en Inglaterra: junto con odio de partido habia una acerba rivalidad personal entre los Gefes, tan animosa y tan profunda, que era imposible esperar una conciliacion. Sin embargo, como acababa de decir, las noticias mas recientes anunciaban que se iba á restablecer la paz, en consecuencia de los reveses que habia sufrido uno de los partidos. Seguramente, que despues de haberse rehusado nuestras repetidas ofertas de mediacion, el partido derrotado, sea cual fuere, poco derecho tiene á nuestra simpatía. Lo mejor que podemos desear en estas circunstancias es paz á cualquier precio; y él creia firmemente que con la tranquilidad, cualquiera que fuesen las circunstancias que le hayan producido, serán adoptadas medidas para hacer revivir la industria pacifica de aquellos Países, promover la buena inteligencia, y asegurar su prosperidad nacional y comercial. (aplausos)."

(Del "Times" de Londres, fecha 9 de Marzo último)

Revista de Periódicos Nacionales.

DEL MONITOR FEDERAL

DE TUCUMAN DE MAYO 12 DE 1844.

En el número 92 de "El Restaurador" periódico que se publica en la capital de Bolivia, hemos visto el siguiente—

Avise Oficial.

Departamento de Relaciones Exteriores.

"El Sr. Coronel D. Wenceslao Paunero presentó el 17 del corriente (Marzo) la credencial del Gobierno de la República del Uruguay que lo constituye Encargardo de Negocios confidencial de aquel Gobierno cerca del nuestro."

Solo la calidad de *oficial* con que aparece este aviso puede hacernos creer que significa un reconocimiento del carácter que los Anglo-salvages de Montevideo han conferido al de igual clase Wenceslao Paunero. Es extraño que el ilustrado Gobierno de Bolivia no haya penetrado todo el fondo de astucia y malignidad que envuelve esa repentina mision cuyo dañado origén está en la misma tenebrosa logia á que pertenecen los infames prosélitos del asesino Santa-Cruz. Lo es igualmente que el expresado Gobierno esté tan escaso de noticias que ignore la degradacion, tiranía y rapacidad de que hoy es teatro la infeliz ciudad de Montevideo, la misma que por otra parte se escapa ya de las garras de sus bárbaros opresores. En vista de esto no trepidamos en juzgar que los acontecimientos del Rio de la Plata solo han llegado á su noticia por las prensas falsarias de Montevideo y Valparaiso que vomitan diariamente un *Nacional* y un *Mercurio,* ó mas bien dicho, dos inmundos repertorios de calumnias y mentiras desvergonzadas. Si asi fuese, y el Gobierno de Bolivia diese crédito á tan villanos difamadores, podemos asegurarle que se expone á formar opiniones erróneas sobre cuestiones de vital interés para todos los buenos Americanos, y al mismo tiempo entra en un camino fatal que conduce al triunfo del execrable Santa-Cruz y de sus odiosos principios—

La América toda sabe ya que los traidores salvages unitarios, el bandido Pardejon Rivera, y el vil asesino Santa-Cruz, trabajan de comun acuerdo sin cesar para traer á estos paises la intervencion europea sobre la ruina de sus nacionalidades. Léanse sus escritos, véanse sus hechos, y obsérvese su conducta sistemada desde muchos años atras; en todo se trasluce un criminal empeño por destruir la libertad é independencia, y por abatir á sus patriotas defensores, só color de una *civilizacion ó progreso,* que la experiencia califica de esclavitud. Ahora nuevamente se desarrollan al frente de Montevideo sucesos, de tan conspicua anologia con este ominoso plan, que seria digno de lástima el Americano que de buena fé se equivocase acerca de su verdadera tendencia. Bien pueden los Anglo-Salvages, y los miserables adeptos que tienen en algunas Repúblicas del Continente, apurar su furibundo mentir para extraviar la opinion y adormecer la vigilancia de los Gobiernos á quienes está encomendada la defensa de la Independencia Americana; esto es propio, es natural en aquellos infames conspiradores que no desechan medios, por reprobados que sean, para arribar al término de sus enfernales maquinaciones. Pero es sensible que un Gobierno ilustrado, acreedor por muchos títulos al aprecio y respeto de todos los hombres libres, se envuelva en las redes que le han tendido los que ahora lo halagan para darle á su tiempo el golpe que tienen preparado á todas las reputaciones de que se envanece la América del Sud. Lo harán el dia en que puedan, no se dude, como lo hicieron con San Martin, Bolivar, Sucre, Dorrego, Portales, Heredia, y tantos otros Americanos ilustres que han terminado su carrera gloriosa por la inagotable alevosia de las mismas logias que hoy despliegan todo su ceño contra las heróicas virtudes del magnánimo General Rosas.

Creemos, pues, hacer un servicio al Gobierno de Bolivia poniendo á su vista, aunque brevemente, el estado de los negocios en el Rio de la Plata mientras nuestros hermanos de Buenos Ayres le transmiten mas prolijos detalles para su exacto juicio. Le mostraremos lo que allí pasa, haciéndole la justicia de consi-

derarlo animado de sentimientos verdaderamente Americanos, y muy luego podrá decidir si conviene ó nó, al honor de Bolivia, admitir en su seno al representante de los traidores mas abyectos y despreciables que ha abortado la revolucion.

Prescindimos de las cuestiones de derecho que se han ventilado sobre aquellos acontecimientos, porque nada podemos agregar á la luminosa evidencia con que las tribunas y prensas de ambos Mundos las han resuelto en favor de la legalidad que revistó el Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, y de los derechos perfectos que asisten á la Confederacion Argentina para destruir el poder de su incorregible pérfido enemigo el rebelde Pardejon Fructuoso Rivera. Por consiguiente dejamos á cargo de los Anglo-Salvages la ridícula tarea de contradecir un pronunciamiento universal á fuerza de sofismas, de embustes y de groseros insultos. Nos limitamos á considerar á los hombres y á las cosas como existen para demostrar en pocas palabras que ningun Gobierno Americano, digno de este nombre, debe cultivar relaciones con tres mil europeos amotinados y con unos pocos salvages ladrones que burlescamente se están titulando *República del Uruguay*.

Dirijamos la vista al territorio Oriental, y hallaremos establecida en todo él, á excepcion de la capital, la legítima autoridad de S. E. el Ilustre General Oribe. Busquemos el paradero del bandido Fructuoso Rivera, y nos dirán que fugó á los dominios de S. M. el Emperador del Brasil, donde se ha acogido á las banderas de la rebelion del Rio Grande. Penetremos adentro de las murallas de Montevideo, y veremos con indignacion un espectáculo en todo sentido chocante y depresivo de la dignidad Americana: allí existe un titulado Gobierno sin rentas, y sin mas recursos para subsistir que los facilitados por la bolsa usuraria de algunos ingleses; allí existe una chusma vil, llamada Ejército, compuesta de artesanos franceses é italianos declarados rebeldes por sus respectivos Soberanos; allí existe un titulado General en Gefe que expide sus proclamas en idiomas Europeos que nunca escucharon los soldados de la América Meridional; allí existe un Comandante Naval Británico, insolente infractor de los principios del Derecho de Gentes y de las órdenes expresas del Gobierno de la Gran Bretaña, el cual sobre su responsabilidad se ha constituido defensor de la rebelion cuando ya estaba ella en los últimos momentos de su infame existencia; allí existe, en todo su furor un sistema de saqueo que ha arrebatado cuanto habia de algun valor, ó perteneciente al Estado, ó de propiedad de los hijos del país; allí existe una prensa prostituida en las exclusivas manos de extrangeros despechados que están hiriendo con brutal encarnizamiento las mas eminentes reputaciones Americanas, inclusa la de S. E. el Sr. Presidente de Bolivia y su digno Encargado de Negocios en Buenos Aires; allí finalmente es escandalosamente Europeo todo el poder que sostiene á aquella monstruosa Administracion, propiamente llamada Vasco-Purvista, la misma que desaparecerá en el dia en que la turba amotinada vuelva á entrar en la senda de los deberes que le demarcan los altos funcionarios extrangeros en el Rio de la Plata. Tal es en compendio el actual estado de Montevideo y demas territorio que abraza la República Oriental.

No creemos haber traspasado los límites de la mas extricta verdad en todo lo que acabamos de expresar; pero aun hay mas, y lo que vamos á referir merece llamar la atencion del ilustrado Gobierno de Bolivia y demas del continente Americano. Los rebeldes traidores de Montevideo despacharon Agentes acreditados cerca de algunas Cortes Europeas con objeto de entablar relaciones estrechas á ver si así conseguian la intervencion que tanto han deseado y pedido en favor de su inmunda causa—Ellauri marchó á Francia y España, y Florencio Varela á Inglaterra—¿Qué resultados han obtenido? Mendigar inútilmente el favor de los porteros de muchas antesalas ministeriales, y al fin recibir un desengaño que los ha cubierto de verguenza. ¡ Nada de intervencion ! ¡ Ni reconocimiento de su carácter! ¡Ni tampoco una audiencia para que pudiesen mentir los salvages! ¡Qué leccion tan útil para los que aun no quieren ver adonde está la dignidad Americana!!

Júzguese ahora si lo que se llama Gobierno en Montevideo puede representar á la nacionalidad Oriental, si puede contraer empeños á nombre de ella, si merece el honor de que uno de los respetables Gobiernos de América le admita sus Agentes, y si es decoroso para las Naciones independientes y soberanas alternar con un grupo de traidores apoyados exclusivamente en una fuerza extrangera amotinada.

El Gobierno de Chile, bien penetrado de sus altos deberes y en conformidad á la política elevada que le es cáracteristica, ha rechazado la mision de que se creia investido el nulo salvage unitario Juan Gregorio de Las Heras—¿Podremos esperar una conducta igualmente acertada y Americana de nuestro amigo y vecino el de Bolivia?—El programa de la Restauracion nos contestará afirmativamente, y la gloria del vencedor de Ingavi no querrá desvanecer esta esperanza, que vá unida al mas vehemente deseo de robustecer los vínculos de amistad y union que empiezan á formarse entre los que antes fueron hermanos y hoy no tienen por que ser enemigos.

(Del "*Diario de la Tarde*" fecha 11 del presente.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, á 26 del Mes de América de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en objeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el país que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta=

Art. 1.° —No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, é instruccion suficientes—

2.° —Este permiso previo, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.° —Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.° —Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.° —Se declaran en vigor en lo que no se opongan á este decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835, y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.° —El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son seriamente responsables del mas puntual, y fiel cumplimiento de este Decreto—

7.° —Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Agustin Garrigós—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831—

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública, por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Inspector General de Escuelas, previas las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2—Dicho Inspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar, su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y reputado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Astete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—

Tomas M. de Anchorena—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, á 27 del mes de América de 1835—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia,
y 6 de la Confederacion Argentina—

Al Inspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola—

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su país, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion, quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometídose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas asi particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infrascripto al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E—

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigos—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Junio 19 de 1835—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia,
y 6 de la Confederacion Argentina—

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafía, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° —En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2—El Inspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Inspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

3—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)—

Agustin Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 12 de Junio de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 11	54,742 1¼	82 ¼	4,173,472 3	1,986	11,603 1	346,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	39,819 7	....	84,044					
Letras vencidas y cobradas	39,873 2							
	134,435 2¼	82 ¼	4,257,516 3	1,986	11,603 1	346,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados		....	....	....	....	85,800		
Premio	4,388							
Letras vencidas y cobradas		....	39,873 2					
A D. Gregorio Ibarra por articulos de escritorio	550							
Al Comisario cajero de Policía para pago de empedradores	346 5							
Existencia	129,150 5¼	82 ¼	4,217,643 1	1,986	11,603 1	260,900	4,385,600	1,596,913 7½
	134,435 2¼	82 ¼	4,257,516 3	1,986	11,603 1	346,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 12 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		1,401 1¼			
Exist'a. de ayer.. Del Estado		....	....	2,000	30 5
Entrada	1,051	....	84,044		
Salida	5,577				
Puerto	579				
Contribucion	25,255 7				
Alquileres	5;357				
	39,819 7	1,401 1¼	84,044	2,000	30 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	39,819 7	....	84,044		
Existencia		1,401 1¼	....	2,000	30 5
	39,819 7	1,401 1¼	84,044	2,000	30 5

Buenos Ayres, Junio 12 de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

Tablada del Norte.

Junio 10.

Con tres guias 1.ª de Ranchos, 2.ª del Monte, 3.ª de San Vicente ha conducido don Mariano Alfonso 208 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 50 á don Fernando Garcia, 50 á don Pascual Diaz, 30 á doña Antonia Uran, 74 á don Pascual Abrego, 4 á don Mariano Alfonso: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Francisco Baigorria 76 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 50 á don Ventura Amarillo, 10 á don Felix Machado, 9 á don Pedro Sosa, 8 á doña Marcelina Garcia, 9 á don Mariano Caro, 5 á don Benero Fredes, 2 á don Pedro Ferreira, 2 á don Venancio Cuebas, 2 á don Nieves Herrera: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Adolfo Miranda 77 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 13 á don Estevan Miranda, 3 á doña María Rodriguez, 61 á don Clemente Barrios: para abasto.

11.

Del Salto ha conducido don Bernabé Lepez, 122 cabezas, compradas por don Géronimo Torrado; á don Venancio Muños: para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Despacho de aduana

á D. José G. Lesame.

1 cajon globos para reloxes, tubos para lámparas, 1 idem arañas, arandelas y lámparas, 1 idem floreros, piezas franela, copiadores de cartas, y algunas otras frioleras de las arañas, 1 cajon cordon de seda, galon, cintas, cordoncillo, seda desflecada, guantes y broches, 1 idem hilo para sastres y de ovillo, 1 cajon paños, 1 idem cortes de casimir para pantalon.

á J. B Prelig.

1 cajon tarros de mostaza en salsa, 1 idem agua de la banda y de Colonia, 1 idem perfumería, 2 idem juegos de lotería y dameros, 1 idem pajuelas surtidas, 1 cajon muñecas, cajitas y bastidores para bordar, alfabetos y juegos para niños, 1 id. prensas para copiar cartas con todos sus útiles, cucharas para puchero y cajitas para bordar, 1 cajon go.-ras de Señoras, cofias, adornos para la cabeza y pañueletas surtidas, 1 cajon muestras de perfumería, mostaza en salsa y cachimir, 6 cajones fusiles de dos tiros.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

1 cajon coletas.

a Briscoe, Tayford y Ca.

3 cajones zarazas, 2 fardos bayetas, 1 cajon ligas, 1 id. gergas con fleco, 6 id. hilo de ovillo.

a Nash, Wilson y Ca. 33 Reconquista.

5 cajones pañuelos á cuadros, 4 barricas espuelas de fierro, frenos y estribos, 3 id. frenos y espuelas, 1 fardo género de lana, 1 barrica espuelas y estribos estañados, 4 fardos gergon, 2 cajones género de lana, 6 cajones zarazas.

á D. Alfredo Barber.

1 cajon tornillos, botones de arito, id. de nacar, tornitos, alesnas, despaviladeras y llaves para cujas, cuchillas para picar tabaco, medallones para retratos de oro y cadenas de id.

á Barber y Orr.

6 cajones guantes de seda, 4 id. medias de color para señoras.

á Widfiel, Latham y Ca.

12 cajones panas.

á R. y J. Carlisle

8 cajones zarazas, 1 id. pañuelos borra de seda, 1 id. casimir, 2 id. pañuelos de rebozo, 2 id. medias lisas y de patente, 1 fardo colchas, 8 cajones hilo de ovillo, 7 id. paños, 1 id. pañuelos de manos, 1 id. lanillas, 1 id. alpacas, 5 fardos lienzos.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

PARA.

EL BUSEO.

Saldrá sin falta para fines de la semana entrante la la muy velera Goleta nacional "Teresa." Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene muy buenas comodidades, ocurran à la calle de Reconquista núm. 26. j13 tfs.

Máquinas para café.

HAY en venta en la tienda de merceria calle de la Victoria núm. 11 de la Plaza media cuadra para el Campo, últimamente recibidas de 12 hasta 20 pesos segun su tamaño; tambien hay un surtido de platos de porcelana opaca á 8 pesos docena y de loza finos á 6 pesos quinquees de 3 luces con tubos á 90 pesos: un surtido de bastones de todas clases: un surtido de gorritas y carrilleras de lana para señoras y niñas y muchos articulos pertenecientes à este ramo.

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

A plazos cómodos y á la mejor postura, sin retirar lote alguno, habiendo 2 posturas.

En la casa de Comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca. Calle de Representantes No. 59 y medio

En virtud de terminantes órdenes, recibidas por el último paquete en los dias Martes, Miercoles y Jueves, 18, 19 y 20 del corriente mes de Junio, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un brillante surtido de platina, merceria, ferreteria &., compuesto en lo principal de los siguientes artículos.

Argollas de plata alemana y de bronce de todas clases, cucharas de composicion, estañadas y de fierro, cubiertos cabo de marfil, ébano, y hueso, dedales de plata alemana y de bronce, agujas finas en cajitas y ordinarias, aceiteras de varias clases de platina, ricas, candeleros y mecheros, despaviladeras con platillos, botones de hueso de 4 ojos blancos y negros, id. de agata lisos y con aro, tirabuzones, nabajas de barba en estuche de 7 2 y 1, id. ordinarias en estuches y cartones, canastitos de platina ricos, peines de marfil y de hueso, herramientas de relojero y de grabador, argollas para llaves, cadenas doradas, cepillos de barba, surtidos, tinteros de patente asentadores de marfil, alicates, evillas de cinturon, plumas de acero, tijeras de un ojo, cerraduras de puerta, baul, caja y cajon, cortaplumas con tijera, tinta de escribir, candados finos y regulares, bandejas charoladas riquisimas y regulares, idem de platina magnificas, servicios de café y de té de idem, jarros charolados, azadas, picos, palas, achas, cuñas de labrar y de mano, frenos pulidos, regulares y comunes, espuelas estañadas y de fierro, estribos estañados y de bronce de varias clases, cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas y de 6 à 12, cabo blanco y negro, formones, gabias, cepillos, garlopas y garlopines, cerruchos y limas para idem, azadores, braseros, botones amarillos para chaleco y de la patria, cintería de liston punzó y negra, cinta para sobrecinchas, id. para boteros, de algodon negra, cinta de lana punzó de varios anchos.

Puñales de diversos gustos todos finos, calderas, ollas, pabas, cucharas de albañil, cadenas para caballos, para perros, y para pozo, machetes, sables fusiles y escopetas sueltas, y en cajon de 1 y 2 tiros, polvorines, sebas, municioneros, oidos de escopetas, destornilladores y tornitos, palmatorias, visagras de varias clases, tigeras y cortaplumas en cartones de todas calidades, nabajas de marineros, guardafuegos y útiles de chimenea, llaves de bronce, id. para coche, medias cañas, taladros, martillos con cabo y sin él, cepillos para botas, molinillos para café, alcayatas, tiradores para cómoda, fuentes y platos de peltre, cucharones y espumaderas, estoperoles, tachuelas y clavos surtidos, guadañas completas, herraduras para caballos y mula, azuelas, tachuelas amarillas, muñecos, anteojos, tornillos para cuja, broches para capa, jergas para caballo, fajas anchas y angostas, fresadas de lana, cobertores de algodon estampados, encages y randas alemanas, hilo de sastre y de ovillo de colores.

Al mismo tiempo—

100 cajones zapatos abotinados, por cuenta de quien pertenezcan.

POR IBARRA Y MACOME.

De muebles.

Calle de la Paz núm. 184.

El Lunas 17 del corriente à las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente á la mas alta postura para desocupar dicha casa, todos los muebles y demas artículos de una familia que se ausenta del país: los pormenores se darán en el otro número.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

(*De muebles por ausentarse su dueño del pais en la calle del Cerrito frente al No.* 81, *cuya casa se distinguirá con la bandera del Remate.*)

El Mártes 18 del corriente á las once en punto de la mañanr. se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa y son los siguientes: 1 sofá, 1 par mesas de arrimo, una mesa redonda, 1 par espejos, sillas de esterilla de Norte America, cuadros de sala, mesitas de luz, mecheros de platina de tres luces, palmatorias, cómodas, roperos, lavatorios, 1 cuja de cajon con colchones, cortinados &a. &a., 1 servicio para café de platina, una cómoda con tocador, y porcion de otros muebles que estarán de manifiesto á la hora del Remate.

POR LOS MISMOS.

Por chancelacion de facturas y conclusion de negocios segun órdenes recibidas:

GRAN QUEMAZON.

De efectos sanos y averiados para tienda, en su casa calle del Perú No. 49.

El Jueves 20 del corriente á las once se ha de vender al que mas diere gran cantidad de bayetones, paños y casimires ingleses y franceses. Porcion de sederías y muchos otros géneros precisos para la estacion, cuyo pormenor daremos oportunamente.

CAMBIO
DE
DOMICILIO.

La fàbrica de paraguas, que estaba en la calle de la Victoria núm. 174 frente al almacen de los Sres. Acuñas, se ha trasladado al núm. 204 al lado mismo del Teatro de la Victoria. Allí hay fabricados y en venta, un surtido general de paraguas, los unos muy fuertes, á la española, y otros que reunen la solidez y hermosura aparentes para personas de gusto bien sentado, ó para un regalo; de aquellos que fabrica Sanjurjo, y que es sabido que salen baratísimos por su mucha duracion: tambien los hay á precios bajos y medianos, segun sus calidades y tamaños. Hay un gran surtido de pequines de pura seda, de la calidad mas superior á escoger, y se ponen cubiertas nuevas; se reciben en cambio acuenta, paraguas y parasoles usados; se componen con curiosidad y solidez. Este establecimiento es exclusivamente de paraguas, y su dueños iendo el decano (mas antiguo) de su profesion en esta Ciudad, tiene probado, que sabe trabajar, que trabaja de buena fé, que cumple exacta y religiosamente lo que promete, y espera con el auxilio divino continuar la misma marcha mientras pueda.

Nota—De los mercachifles que recorren la Ciudad y la Campaña vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

m4—1mp.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DE órden del Señor Capitan de Marina, D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se está siguiendo sobre el saqueo que se dice perpetrado en la barca francesa mercante *Balguerie*, encallada en el Banco Inglés en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á D. F. Aubert, Capitan de dicha barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, D. Juan Pedro Birabent, D. Luis Maurette y D. Luis Jaste, y á las pasageras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales han exhibido reclamaciones, para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el expresado Señor Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que si no compareciesen dentro del tèrmino designado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar por ordenanza—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844.

L. Salustiano Cuenca,
Secretario de la causa.

Limitas de acero fino

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

m2?—tfs.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ae Libreria de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

Pulperia en venta.

SE vende una, sita en la calle de Cangallo, frente al núm. 377: de poco principal, hace regulares diarios—Igualmente una casita de azotea, sita en la calle de Talcahuano, al lado del núm. 128, tiene dos piezas, cocina, pozo de balde y dos parras en el patio—En la misma pulperia se encontrarà con quien tratar por los dos objetos—

j12—6p

Rapé Francés

DE primera calidad, á 50 pesos libra, y por menor à 5 pesos onza. Se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60 m26 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

FEDERICO SILVA

Rematador Público

Nombrado por el Superior Gobierno y demas autoridades competentes, hace saber á el público y al comercio en particular, haber establecido su casa en la calle del Perú No. 49, cuya casa girará bajo la razon de Federico Silva y Ca.

Por consiguiente tiene el honor de ofrecer sus servicios prometiendo la mas pronta y eficaz actividad en el desempeño de las comisiones que le fueren encargadas.

j3—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. José Ballesteros, Dr. en medicina y cirugía, participa al público y à sus amigos haber trasladado su domicilio à la calle de Suipacha núm. 20, donde continuarà prestando sus servicios en los respectivos ramos de su profesion—Buenos Ayres, 30 de Mayo de 1844.

m30—15p. JOSE BALLESTEROS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO

Al Gran Baratillo.

En el Almacen de menudeo calle del 25 de Mayo núm. 27 del Fuerte una cuadra para el Retiro, hay de venta por menor los efectos siguientes—

Yerba paraguaya superiar á 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales lib., azucar de la Habana á 13 rs. libra, id. blanca rica á 12 rs., garbanzos á 1 peso lib., pasas de uva de málaga 12 rs. lib., nueces á 12 rs., fideos á 2 ps. lib., arroz de la carolina á 6 rs. lib., caña blanca de la Habana á 2 ps. cuarta, idem id. del Brasil 14 rs. id., ginebaa de Holanda á 14 rs. id., anis de mayorca á 14 rs. id., vino carlon catalan 1 peso id., id. de málaga 2 ps. id., id. seco 2 ps. id., id. de Gerez añejo 2 ps. id., licor, botella 5 ps., cajon á 45 ps., coñac, botella 5 ps. cajon 38 ps., frontiñan, botella 5 ps., tabaco paraguayo 3 ps. lib., id. negro picado superior 5 ps. lib. Café molido, chocolate y otra porcion de artículos que se darán sumamente baratos.

Se necesita allí mismo, un jóven como de 14 años para el despacho de almacen, pero será excusado se presente sino tiene quien responda de su buena conducta.

j3—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Carritos de 4 ruedas.

Hay uno fuerte y cómodo para veleria, fábrica de cerveza, casa de negocio ó algun establecimiento de campo, con sus arreos correspondientes, recien desembarcado, y se venderá barato, ocurriendo al núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable Público, que hace poco que ha abierto un Establecimiento de Educacion de Niñas en la calle de las Artes No. 161; se enseñan los ramos que siguen—

A leer, escribir, cuentas, gramática castellana, doctrina cristiana, coser, bordar en seda y en blanco y punto de marca. Los padres de familia que tengan à bien confiarle la educacion de sus hijas, promete poner todos sus esfuerzos, à fin de complacerlos, como igualmente enseña gratis á las jóvenes que hayan fallecido sus padres defendiendo la Santa Causa de la Confederacion Argentina, y á las que estén sus padres prestando sus servicios en el Ejército de la Confederacion Argentina, por un precio el mas equitativo.

Lugarda Delgado.

j8—tfc.

PARA
Montevideo.
La Goleta Americana FAMA.

SALERA el Sábado 8 del corriente sin falta, (si el tiempo lo permite; admitirá carga á flete hasta el Viernes 7 pasageros. Para una y otra cosa, véase con el sobre cargo Schiaffino ó con sus consignatarios

Zimmermmann, Frazier y Ca.,
Reconquista 69.

m4 8tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla, á pedimento del Agente Fiscal en lo sivil se cita á todas las personas que se considere con derecho á los bienes que han quedado por muerte del moreno Santiago Tarragona, para que en el termino de 15 dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos por ante el que subscribe—Buenos Ayres, 27 del mes de Amèrica de 1844.

Silva.

Se necesita.

EL que subscribe necesita una casita, ó bien sea unas habitaciones en una casa de familia del país, que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á—

G. L. TENKER,
Cirujano Dentista.
No. 40, calle del 25 de Mayo.

m28—3c.

POr MAYOR Y MENOR

En la Armeria calle de la Victoria No. 146, dos y media cuadra de la plaza al lado de la tienda del Sol, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras, francesas, españolas é inglesas, idem pistolas de gancho, bala de onza, cañon de bronce y otras clases, idem de bolsillo de las mas finas que hay, bala de onza, y otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo, y otras, tiros de sables de ante y de charol, morrales, polvorines, municioneros y todo lo correspondiente, puñales, dagas y facones guarnicion de plata, id. de composicion y otros, navajas de barba de 7 en caja, y otras buenas de á 2, y de toda clase de cuchilleria, pólvora, cebas, balas, municion oidos franceses é ingleses y toda clase de piezas de armas hechas: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortante con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella.

m28—1mp.

A la Humanidad

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

PARA EL BUSEO.

Saldrá para el 8 del entrante Junio por obligacion de contrata el muy velero, clavado y ferrado en cobre bergantin goleta nacional "Bella Teresa," puede admitir alguna carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; por uno y otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile. Calle de Cuyo No. 63.

NOTA—Puede admitir cualquiera carga teniendo mas de 120 toneladas.

Aviso.

EDUARDO CRANWELL, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su BOTICA de la calle de la Paz No. 41, al No. 58 de la misma calle, casi frente de donde estaba entes.

m31 15c

¡ La Colmena !

EL septimo y el octavo número de la Colmena estan prontos para entregar á los suscriptores. ocùrriendo á la Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m33—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EL Miercoles 12 del corriente serán satisfechos los haberes correspondientes al próximo pasado Mayo, de la Plana Mayor del Ejército. Los interesados pueden ocurrir á la calle del Buen Orden núm. 140 para ser enterados, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.—Junio 11 de 1844.

Roxo.

AVISO.

G. OLIVAR retratista, avisa al respetable público de Buenos Aires que ha mudado su domicilio á la calle de la Catedral No. 50. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir à dicha casa en la inteligencia que serán servidos con esmero y puntualidad y á precios moderados. Tambien dá lecciones de dibujo, desde las 6 hasta las 8 de la noche.

m29—1mp.

To be Let,

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito.

20—1mp

PARA
la Coruña.

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bella Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior forrado y clavado en cobre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus cousignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

m23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la playa del Puerto de la Ensenada y sus costas, han salido vasios muebles, como una caja grande, una mesa, una chalana chica y unos palos de sauce. El que se considere acreedo., puede presentarse á la Capitanía.

Pedro Ximeno.

m4 8*

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de ana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a.—Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos—

m1—tfs

AVISO.

UN hermoso edificio se ofrece en venta en casa de los Sres. Ibarra y Macome calle de la Reconquista No. 5, todas las habitaciones tienen piso de tabla y beldosas francesas y tambien chimeneas, cinco ó seis piezas empapeladas los techos y paredes en todas extensiones están en perfecto órden; tiene 70 varas de frente y 140 de fondo con muchos naranjos, frutales, perales, duraznos y otros muchos àrboles de útilidad y adorno. Su situacion es solo 4 cuadras de la calle del Perú y solo 15 minutos de camino de la Plaza de la Victoria—Es en todo sentido un local muy aparente para una familia particular y ofrece una oportunidad de emplear un capital en una propidad productiva y ventajosa.

j12—15s

Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a.

m22—tfs

¡ Cepillos !

ACABA de recibirse un excelente surtido de cepillos ambos para la ropa y el pelo, como igualmente cepillos con peine y espejo.

Libreria núm. 54 calle de la Ueiversidad frente al Colegio.

Aviso.

INTRODUCCION á la conversacion Inglesa para el uso de las Escuelas: vocabulario de los adverbios, adjetivos, verbos y nombres mas usados para empezar á hablar Ingles.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN la casa alta, calle de la Catedral núm. 98 darán razon de un sujeto que se ocupa en arreglos y liquidaciones de cuentas. Por lo que, se ofrece à los que lo necesiten; y en particular á los Sres. comerciantes y hacendados, ú otras personas que tengan establecimientos de barracas, saladeros &a, bien sea para llevar los registros que tengan en uso ó establecer nuevos con sus correspondientes libros auxiliares, inclus o el de la correspondencia epistola r

Ocurran á dicha casa, al subir la escalera, à las horas del dia, de diez á dos de la tarde.

j8 6p.

Se alquila.

La casa habitacion de la Quinta conocida por la del finado D. Andres Jhorndik; Para tratar ocurran à la calle de la Reconquista núm. 26.

j5—4p.

Avis.

LES exécuteurs testamentaires de feu M. Hilaire Noirot, prient les personnes qui ont des comptes á régler avec la succession, de se présenter aux soussignés, dans le plus court délai possible, rue du Pérou No. 15, ou rue de la Piedad No. 99.

Buenos Ayres, 10 Juin 1844.

E. Chassaing—J. Meyer.

j10 8p

Aviso.

Los albaceas del finado D. Hilario Noirot, ruegan á las personas que tienen cuentas pendientes con la Testamentaria, se presenten para arreglarlas, sin demora á los infrascriptos, calle del Perú No. 15, ó calle de la Piedad No. 99.

Buenos Aires, Junio 10 de 1844.

Estevan Chassaing—José Meyer.

j10 8p

Ama de leche.

SE ofrece una jóven sana y robusta, que puede dar garantias de su conducta. Quien se interese ocurra á la esquina entre la calle de Esmeralda No. 155 y Temple, que allí darán razon.

j11—3p.

A los que tengan chacras que arrendar

UNA persona con todas las calidades necesarias para hacerse cargo de una chacra ó quinta grande, desea encontrar quien tenga una que arrendar, ó bien á partir de ganancias, ó de cualquier otro modo que se convenga—Darán razon en la posada de Kidd, calle de de la Paz número 72.

j12—6c

PIEDRAS ALEMANAS
PARA
PISO
DE TRES TAMAÑOS.

ACABA de llegar una partida corta y están en el bergantin bremense Luisa Caesar, y están en venta en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Retratos de Daguerreotipo

En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se deseare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos.

m10—tfc.

Importante á la salud

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes:—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

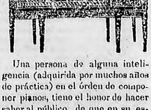

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

Para el Paraná.

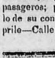

SALDRA dentro de ocho dias la muy velera y acreditada Goleta Nacional, "María Luisa" que puede admitir carga y pasageros; para tratar ocúrrase á lo de su consignatario Jacinto Caprile—Calle de Cuyo No. 63.

m23—8g.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.